



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

Of. Núm. CUCEI/HCC/718/2015

Dra. Maite Rentería Urquiza
Jefa del Departamento de Química
PRESENTE

Por acuerdo núm. CE/241/2015 de la Comisión de Educación del H. Consejo de Centro, en atención al Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara, aprobado por el H. Consejo General Universitario, mediante dictamen núm. IV/2015/779, hago de su conocimiento la necesidad de reponer las propuestas de los académicos, para que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 19 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara, que a la letra dice:

Artículo 19. Los integrantes de las comisiones dictaminadoras que sean miembros del personal académico de la Universidad, deben cumplir los siguientes requisitos:

- I. Tener contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado, con la categoría de titular o asociado de tiempo completo.*
- II. contar con una antigüedad de 3 años como miembro del personal académico,*
- III. Contar con el grado de maestro o doctor, y*
- IV. Contar con reconocimiento de Perfil Deseable del programa para el desarrollo Profesional Docente (PRODEP) o ser miembro activo del sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) o del Sistema Nacional de Creadores de Arte (S.N.C.A.).*

Por lo anterior, pido a usted que nuevamente se presente el asunto ante el Colegio Departamental, para que este determine a dos académicos que cumplan con los requisitos señalados.

Cabe señalar, que los expedientes de los académicos serán consultados con base en la información disponible en las Coordinaciones, por lo que no es necesario anexar documentación de la propuesta, la cual deberá presentarse ante esta Secretaría, a más tardar el día 9 de diciembre de 2015.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara Jal. 24 de noviembre de 2015

Centro Universitario
de Ciencias Exactas e
Ingenierías
CONSEJO DE CENTRO

M. EN C. SERGIO FERNANDO LIMONES PIMENTEL
Secretario Académico
Secretario del H. Consejo de Centro

C. p. Dr. César Octavio Monzón. Rector del Centro.
C. p. Mtro. José Raúl Bernal Lomelí. Secretario Administrativo.
C. p. Dr. Arturo Chávez Chávez. Director de la División de Ciencias Básicas
C. p. Archivo.
SFLP/jgc

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA	
RECIBIDO	
25 NOV 2015	
RECIBI:	<i>Felipe</i>
HORA:	9:15

Bld. Marcelino García Barragán #1421, esq Calzada Olímpica, C.P. 44430.
Guadalajara, Jalisco. México. Tels. [+52] (33) 1378 5900. Ext. 27459, 27407 y 27408
www.cucei.udg.mx